



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 26 DIC 1996

VISTO la necesidad de contar con el Calendario Escolar para el año 1997; y

CONSIDERANDO:

Que en la elaboración del mismo han participado las distintas dependencias de este Ministerio de Educación y Cultura.

Que dicho Calendario es creado como herramienta de apoyo que apunte a optimizar la organización, la planificación y el funcionamiento de las unidades educativas.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial 276, Artículo 10, Inciso c).

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar para todos los niveles, modalidades y regímenes de la enseñanza del sistema educativo provincial el Calendario Escolar año 1997, que como Anexo I, II, III, IV, V, VI y VII forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º.- Encomendar al Centro de Documentación e Información Educativa su difusión y distribución.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.-

RESOLUCION M.E. Y C. N° 1740 /96.-

OMAR V. FERNANDEZ ARROYO
Ministro de Educación y Cultura

B- 15 2

SUMA Supermercados	B	0003-00028949	\$ 74,25.-
SUMA Supermercados	B	0003-00028948	\$ 16,87.-
SUMA Supermercados	B	0003-00028965	\$ 3,96.-
SUMA Supermercados	B	0003-00029095	\$ 73,95.-
SUMA Supermercados	B	0003-00029139	\$ 73,95.-
SUMA Supermercados	B	0003-00029161	\$ 73,95.-
SUMA Supermercados	B	0003-00029198	\$ 73,95.-
SUMA Supermercados	B	0003-00029200	\$ 73,95.-
SUMA Supermercados	B	0003-00029170	\$ 147,70.-
SUMA Supermercados	B	0003-00028445	\$ 73,95.-
SUMA Supermercados	B	0003-00028520	\$ 73,95.-
SUMA Supermercados	B	0003-00028560	\$ 73,95.-
SUMA Supermercados	B	0003-00028567	\$ 73,95.-
SUMA Supermercados	B	0003-00028687	\$ 73,95.-
SUMA Supermercados	B	0003-00028943	\$ 73,95.-
SUMA Supermercados	B	0003-00028979	\$ 73,95.-
SUMA Supermercados	B	0003-00028980	\$ 73,95.-
SUMA Supermercados	B	0003-00029013	\$ 73,95.-
SUMA Supermercados	B	0003-00029047	\$ 73,95.-
SUMA Supermercados	B	0003-00028886	\$ 24,93.-
SUMA Supermercados	B	0003-00028884	\$ 23,57.-
SUMA Supermercados	B	0003-00028688	\$ 73,95.-
SUMA Supermercados	B	0003-00028883	\$ 73,95.-
SUMA Supermercados	B	0003-00028939	\$ 73,95.-
SUMA Supermercados	B	0003-00028940	\$ 73,95.-
SUMA Supermercados	B	0003-00028941	\$ 73,95.-
LILAK S.A.	B	0002-00150632	\$ 5,46.-

TOTAL: \$ 4.824,51.-

1733

ANEXO I DE RESOLUCION M.E.V.C. Nº
POST- CURSOS DE CAPACITACION

NIVEL EDUCATIVO: INICIAL
CIRCUITO: A
MODULO: NUMERO, ESPACIO Y MEDIDA
PROFESOR: ZACANINO
FECHA DE REALIZACION: 12/12
LUGAR DE EJECUCION: JARDIN No 3
HORARIO: 8:00 A 18:00

CIUDAD: RIO GRANDE
NIVEL EDUCATIVO: INICIAL
CIRCUITO: A
MODULO: CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS NATURALES
PROFESOR: DISANTO
FECHA DE REALIZACION: 12/ 12
LUGAR DE EJECUCION: JARDIN No 9
HORARIO: 8:00 A 18:00

NIVEL EDUCATIVO EGB 1 y 2

CIUDAD: RIO GRANDE
NIVEL EDUCATIVO: EGB 1 y 2
CIRCUITO: B
MODULO: LENGUA
PROFESOR: GANDARA
FECHA DE REALIZACION: 12/ 12
LUGAR DE EJECUCION: ESCUELA No 8
HORARIO: 8:00 A 18:00

CIUDAD: RIO GRANDE
NIVEL EDUCATIVO: EGB 1 y 2
CIRCUITO: B
MODULO: MATEMATICA
PROFESOR: PATRICH
FECHA DE REALIZACION: 12/ 12
LUGAR DE EJECUCION: ESCUELA No 20
HORARIO: 8:00 A 18:00

CIUDAD: RIO GRANDE
NIVEL EDUCATIVO: EGB 1 y 2
CIRCUITO: B
MODULO: CIENCIAS SOCIALES
PROFESOR: BEREMBLUM
FECHA DE REALIZACION: 23/ 11
LUGAR DE EJECUCION: ESCUELA No 32
HORARIO: 8:00 A 18:00

CIUDAD: RIO GRANDE
NIVEL EDUCATIVO: EGB 1 y 2
CIRCUITO: B
MODULO: CIENCIAS SOCIALES
PROFESOR: FIDEL
FECHA DE REALIZACION: 30/ 11
LUGAR DE EJECUCION: ESCUELA No 20
HORARIO: 8:00 A 18:00

CIUDAD: RIO GRANDE
NIVEL EDUCATIVO: EGB 1 y 2
CIRCUITO: B
MODULO: CIENCIAS NATURALES (ECOLOGIA Y ESCUELA)
PROFESOR: MONZON
FECHA DE REALIZACION: 12/ 12
LUGAR DE EJECUCION: ESCUELA No 14
HORARIO: 8:00 A 18:00 CIUDAD: RIO GRANDE

ANEXO I DE LA RESOLUCION M.E.Y.C. Nº

1696

TIPO	FACTURA	IMPORTE
B	0002-00152417	\$ 92,52.-
B	0002-00152421	\$ 119,13.-
B	0002-00152422	\$ 108,36.-
B	0002-00152426	\$ 373,76.-
B	0002-00152087	\$ 175,94.-
B	0002-00152416	\$ 212,83.-
B	0002-00153327	\$ 0,07.-
B	0002-00152415	\$ 193,85.-
B	0002-00152478	\$ 243,62.-
B	0002-00152430	\$ 99,86.-
B	0002-00152477	\$ 118,97.-
B	0002-00152084	\$ 112,59.-
B	0002-00152483	\$ 257,84.-
B	0002-00152481	\$ 95,71.-
B	0002-00152480	\$ 95,71.-
B	0002-00152083	\$ 10,49.-
B	0002-00152431	\$ 455,01.-
B	0002-00152256	\$ 220,38.-
B	0002-00152412	\$ 112,39.-
B	0002-00152413	\$ 112,39.-
B	0002-00152264	\$ 93,94.-
B	0002-00152260	\$ 79,58.-
B	0002-00152428	\$ 76,37.-
B	0002-00152261	\$ 150,88.-
B	0002-00152425	\$ 245,43.-
B	0002-00152114	\$ 80,65.-
B	0002-00152091	\$ 6,90.-
B	0002-00152088	\$ 35,06.-
B	0002-00152085	\$ 6,18.-
B	0002-00152414	\$ 88,93.-
B	0002-00152482	\$ 132,89.-
B	0002-00152424	\$ 14,40.-
B	0002-00152189	\$ 111,63.-
B	0002-00152427	\$ 97,10.-
B	0002-00152429	\$ 77,59.-
B	0002-00152263	\$ 92,53.-
B	0002-00152432	\$ 105,16.-
B	0002-00152115	\$ 69,54.-
B	0002-00152262	\$ 69,54.-

TOTAL: \$ 4.845,64.-

1740

ANEXO I - RESOLUCION M.E.Y.C. Nº

CALENDARIO ESCOLAR 1997.

"La Educación es un cometido esencial, prioritario e indeclinable del Estado, considerado como un deber de la familia y de la sociedad."

La finalidad de la educación es la formación integral, armónica y permanente de la persona, con la participación reflexiva y crítica del educando, que le permita elaborar su escala de valores, tendiente a cumplir con su realización personal, su destino trascendente, su inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, para la conformación de una sociedad democrática, justa y solidaria."

Art. 57 Constitución Provincial

Calendario de las Actividades Educativas 1997

Pautas Generales

El presente Calendario se propone una más flexible cronología de las actividades educativas. Se pretende que los responsables de la conducción escolar tomen conciencia de que, paralelamente a una apertura que les permita concretar sus proyectos y su creatividad, corresponde asumir las consiguientes responsabilidades.

Se apunta con ello a la jerarquización de la Unidad Escolar y se le otorga a sus autoridades la facultad de la toma de decisiones en la confección y concreción de sus propuestas.

Consecuentemente, cada escuela o establecimiento elaborará su propio cronograma de tareas en el que se pondrán de manifiesto diversas formas de la actividad educativa, siempre que ello no implique suspensión de clases, en cuyo caso las mismas deberán ser autorizadas mediante el acto administrativo dado por la autoridad competente y en cada caso en particular y se adecuen a las pautas generales que el presente calendario

ANEXO I DE LA RESOLUCION M.E. Y. C. Nº

1698

TIPO	FACTURAS	IMPORTES
B	0000-00003260	\$ 89,00.-
B	0000-00003226	\$ 76,00.-
B	0000-00003203	\$ 117,00.-
B	0000-00003195	\$ 20,00.-
B	0000-00003184	\$ 141,00.-
B	0000-00002973	\$ 154,00.-

TOTAL: \$ 597,00.-

determina. La autorización de las suspensiones deberá tramitarse con la debida antelación.

Sin dejar de reconocer la necesidad de apuntar a la calidad de la educación, no es menos importante admitir que una mayor duración de las clases facilitará y contribuirá en gran medida al logro de tales propósitos.

Calendario de Actividades Educativas

El presente Calendario de Actividades Educativas rige para los establecimientos escolares dependientes del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en los niveles inicial, primario y secundario, en todas sus modalidades, y los que pertenecen a la gestión privada y municipales.

Se deja expresa constancia que el presente Calendario Escolar, podrá ser pasible de modificaciones en el transcurso del año 1997.

1. Iniciación y Finalización

1.1 - Período Escolar: comenzará el 10/02/97 y concluirá el 16/12/97.

1.2 - Período Lectivo: implica el comienzo de las clases a las que asisten los alumnos en los establecimientos y por el período que comprende hasta su finalización.

Nivel Inicial y Primario (en todas sus modalidades)

PERÍODO LECTIVO: del 24/02/97 al 05/12/97.

PERÍODO ESCOLAR: del 10/02/97 al 16/12/97.

Fechas de inscripción de salas de 5 años - preescolar - de nivel inicial, primer año de EGB I y escuelas especiales para 1997:

1º Llamado: Noviembre / Diciembre de 1996.

2º Llamado: Febrero de 1997.

2. Jornadas de Actividad Educativa

Se entiende por "Jornadas Educativas" aquellas en las que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realiza tanto en el aula como en los más variados escenarios con múltiples recursos didácticos.

La autoridad de cada establecimiento dispondrá lo necesario para planificar, preparar y ejecutar como mínimo cinco (5) jornadas anuales para actividades educativas fuera del horario escolar. En estas jornadas se buscará, dentro de las características propias de la institución y del medio social, la participación de todos los integrantes de la escuela: alumnos, padres, personal docente y no docente; así también, miembros de la comunidad circundante, beneficiarios, etc..

3. Receso Escolar de Invierno

El receso escolar de invierno se extenderá desde el 14 de Julio hasta el 08 de Agosto inclusive.

4. Recesos

Los recesos serán los que a continuación se detallan.

4.1 - Los domingos.

4.2 - Los feriados nacionales y provinciales y los días no laborables establecidos por Ley Nacional y Leyes Provinciales.

4.3 - El 11 de septiembre (día del Maestro) será no laborable para las instituciones educativas provinciales de todos los niveles y modalidades, incluyendo a los docentes que prestan servicios en los organismos dependientes del Ministerio de Educación y Cultura.

4.4 - El día de la fiesta patronal o fundacional de cada localidad, para los establecimientos que funcionen en ella, cuando haya sido declarado feriado o no laborable por la autoridad nacional, provincial o municipal, según la jurisdicción que corresponda.

5. Suspensión de Actividades

Podrán suspenderse las actividades escolares en las Unidades Educativas en los siguientes casos:

5.1 - Por casos fortuitos: razones meteorológicas, incendios, falta de agua, luz, gas, etc.. Cuando la interrupción de las clases sea mayor de dos (2) días, la Dirección del Establecimiento dispondrá la forma de recuperación y dejará debida constancia de ello en acta labrada al efecto. Asimismo, deberá informar a la superioridad y solicitar la autorización correspondiente.

5.2 - Por actividades escolares o áulicas previamente planificadas.

Ante esta situación, el Cuerpo de Conducción de cada Unidad Educativa deberá solicitar la correspondiente autorización por vía jerárquica, con la debida antelación y la sólida fundamentación de los objetivos propuestos.

5.3 - El día del acto celebratorio de los 5, 10, 25, 50, 75 y 100 años de la fundación del establecimiento.

5.4 - El día del velatorio y el del sepelio de un miembro del personal docente, no docente o de un alumno del establecimiento. Si el deceso se produjera en el local escolar dentro del horario habitual de funcionamiento o en la casa habitación de la Unidad Educativa, desde ese momento.

5.5 - Cuando por razones sanitarias o de seguridad se hiciera indispensable la adopción de tal medida, será dispuesta por la respectiva autoridad jerárquica competente.

5.6 - En ocasión de un peligro inminente, grave o por causas de catástrofe o de calamidad pública.

En los casos señalados precedentemente e incluso en los no previstos en la presente enumeración, cuando por circunstancias especiales los alumnos no pudieran retirarse a su domicilio en el horario establecido, un personal directivo y el/los docente/s afectados deberán permanecer hasta el momento en que se hayan retirado todos ellos.

6. Inasistencias no Computables

No se computarán las inasistencias en que incurrieren los miembros del personal docente, no docente y alumnos de credos no católicos reconocidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en ocasión de las máximas festividades religiosas de su respectiva confesión.

Será requisito suficiente para no computar las inasistencias de los alumnos, la manifestación escrita de los padres o tutores y, en el caso del personal, la solicitud del interesado.

Esta norma se aplicará para el Credo Judío en las festividades Rosh Hashana, Yom Kippur y Pascuas; para el Credo Musulmán en las festividades de Año Nuevo, Fiesta del Sacrificio y Fiesta de Des-Ayuno y, para la colectividad Coreana, el día de Acción de Gracias.

7. Iniciación y Terminación de la Actividad Diaria

Al iniciarse la actividad diaria se izará la Bandera Nacional la que, concluida la tarea de la jornada, será arriada. Ambas ceremonias se realizarán de conformidad con las normas sobre "Características, Tratamiento y Uso de los Símbolos Nacionales" (Resolución Ministerial Nº 1635/78 - Texto ordenado 1991).

8. Actividades Docentes y Administrativas

FEBRERO - MARZO

- 10/02/97 : Iniciación del Período Escolar.

- 12/02/ al 21/02 : Capacitación Docente.

- Exámenes Libres.

- Reuniones de Personal a los efectos de organizar las actividades del año y el Proyecto Educativo Institucional.

- Pruebas de Evaluación para alumnos de 1º a 7º grado de las Escuelas Primarias. Comunes que no hubieran aprobado el grado en el período lectivo 1996.

- Planificación de articulación entre niveles: Maestras de 1er. año, Jardineras, Directores y Supervisores.

ABRIL

- Iniciación del período de Actividades Campamentiles Nivel Inicial y Primario.

MAYO

- Declaración de Vacantes de cargos docentes de cada Unidad Educativa Inicial y Primaria al 30/05/97.

- Entrega a la Dirección de las Fichas Psicopedagógicas.

JUNIO

- Semana de difusión del Libro.

JULIO

- Receso Escolar de Invierno: del 14/07/97 al 08/08/97.

- Capacitación Docente del 28/07/97 al 08/08/97

OCTUBRE

- 06 : Iniciación de las Competencias Deportivas Interscholares.

- 09 : Día Universal de la Educación Física y el Deporte.

- Semana Internacional de la Educación Física y el Deporte para Todos.

- Evaluación de la Calidad Educativa.

NOVIEMBRE

- Del 06 al 10 : período de confirmación de matrícula existente para el año 1996.

- Finalización del período de actividades campamentiles Niveles Inicial y Primario.

DICIEMBRE

- 04 y 05 : Actos de Fin de Curso para todos los niveles de enseñanza.

- Presentación de Fichas Psicopedagógicas.

- 09 : Entrega de Exámenes Libres, Nivel Primario.

- 09 al 16 : Capacitación Docente.

- 10 : Exámenes Libres. El aspirante debe rendir todas las áreas del conocimiento que componen la Currícula.

Únicamente podrán rendir este examen en la fecha establecida para el mes de marzo los postulantes NO APROBADOS o Ausentes por causas debidamente justificadas en este turno, excepto los aspirantes a exámenes libres mayores de 14 años que se encuentren en condiciones de rendir en Escuelas Primarias para Adultos.

- Entrega de la documentación de fin de año a las correspondientes Secretarías Técnicas.

Nivel Inicial

Seguimiento y Evaluación de alumnos.

1er. Informe: fines de abril (Período de Iniciación).

2do. Informe: 2da. semana de agosto.

Evaluación Final: 1ra. semana de noviembre.

La entrevista familia-Jardín, se realizará hasta mediados de abril.

Nivel Primario

Seguimiento y Evaluación de alumnos:

1er. Informe: del 24/02/97 al 30/04/97.

2do. Informe: del 02/05/97 al 11/07/97.

3er. Informe: del 11/08/97 al 10/10/97.

4to. Informe: del 13/10/97 al 05/12/97.

9. Conmemoraciones

Tienen por objeto contribuir a la formación total del educando, como integrante de una sociedad determinada, promoviendo y fortaleciendo valores éticos y espirituales y consolidando la formación cívica del niño en el marco provincial, nacional y latinoamericano.

Su propósito es contribuir a la formación cívica, ética y espiritual de los alumnos, consolidar la Unión Nacional y fortalecer la continuidad de los valores, creencias y tradiciones que son fundamento de la comunidad argentina y que integran su contexto histórico.

También procuran destacar aspectos constitutivos de la identidad cultural de cada región del país.

Forma 1

Los actos escolares se realizarán el día hábil anterior, sin suspensión de actividades, con invitación a la Comunidad. Cada Unidad Educativa participará además en los actos oficiales. (Ver punto 10. "Actos Oficiales")

Durante la instancia de homenaje patriótico estará presente la Bandera de Ceremonias y se cantará el Himno Nacional, de acuerdo con lo establecido por Resolución Ministerial No 1635/78 referida a normas sobre las características, tratamiento y uso de los Símbolos Nacionales.

Todos los docentes de las diferentes Unidades Educativas asistirán a los actos escolares. En el caso de superposición horaria concurrirán alternadamente a los respectivos establecimientos presentando la constancia correspondiente, sin excepción alguna. Se referirá a la fecha un docente y/o alumno a través de diferentes recursos y técnicas, palabras alusivas, medios audiovisuales, clases colectivas, etc., posibilitando de esta manera la creatividad integradora y participativa de la comunidad educativa. Terminado el homenaje previo, la Bandera de Ceremonias deberá ser retirada del lugar, pudiendo continuar la celebración

escolar. La promesa de lealtad a la Bandera será realizada por todos los alumnos de 4to. a 7mo. grado que anteriormente no lo hayan efectuado, de acuerdo con la forma establecida, excluyéndose de esta obligación a todos los alumnos de nacionalidad extranjera para quienes será optativo.

La organización de los actos ocupará alternativa o simultáneamente a distintos grupos de docentes y de alumnos, favoreciendo la participación grupal.

En la medida de lo posible, se hará participar a la comunidad invitando a las familias de los alumnos, a ex-docentes y ex-alumnos del establecimiento, a las autoridades locales y provinciales, miembros de las Asociaciones de apoyo a la escuela, benefactores, etc..

Cada una de estas fechas deberá ser recordada en clases individuales que variarán en tiempo y forma según el nivel y la modalidad educativa.

Forma 2

Se celebrarán el mismo día o el día hábil anterior si éste fuera asueto o no hábil, con un acto en cada turno, en la primera o última hora de clase sin suspensión de actividades.

El acto se realizará con la presencia de la Bandera de Ceremonias.

Forma 3

Se recordará en la Cartelera Escolar, pudiéndose realizar actividades que se consideren valiosas para el desarrollo del proceso del alumno.

10. Actos Oficiales

Sin perjuicio de la conmemoración en el ámbito interno de los establecimientos educativos de las fechas mencionadas en el presente Calendario, los señores Directores podrán concurrir - según criterio - con las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, la participación de los alumnos o delegaciones de los establecimientos a su cargo en los actos públicos oficiales dedicados a conmemorarias.

Las solicitudes que se reciban en los establecimientos, para la asistencia de los alumnos a otros actos que no sean motivados por las fechas históricas señaladas en el punto anterior, serán resueltas por la Dirección del establecimiento bajo su responsabilidad y elevados de inmediato a la Superioridad para su conocimiento.

En todos los casos, los alumnos deberán ser acompañados por la cantidad de personal docente que las circunstancias requieran.

Uno de ellos actuará en función de apoyo del abanderado y escoltas.

Indefectiblemente, en todos los casos se deberá contar con la autorización escrita de los padres y extremar las medidas de seguridad desde la salida hasta el regreso al establecimiento.

No se autorizarán asuetos compensatorios.

11. Conmemoraciones Especiales

Sin perjuicio de las conmemoraciones mencionadas en el punto anterior, se establece que la autoridad superior de cada nivel y/o modalidad de la enseñanza, dispondrá la forma en que se celebrarán las conmemoraciones relacionadas con la misma: Semana de las Artes, Semana de la Salud Escolar, Día Mundial de la Salud, Día Internacional de la Alfabetización, Semana de la Educación Vial, Semana de la Educación Especial, Semana de la Acción para Adultos, Semana de los Jardines de Infantes, etc..

Los establecimientos desarrollarán clases o actividades vinculadas con los acontecimientos de mayor trascendencia en el orden local.

12. Actos de Fin de Curso

Concluidas las clases, los establecimientos realizarán, en colaboración con la Asociación Cooperadora y/u otras entidades de apoyo, un acto de fin de curso que reúna a la Comunidad Educativa.

Este encuentro, en el que se despedirá a los alumnos que egresen de cada uno de los niveles de la enseñanza, se adecuará a las circunstancias, modalidades y tradiciones de cada lugar.

13. Reuniones de Personal

Las reuniones de personal docente se ajustarán a las siguientes normas:

Las reuniones generales o parciales de personal docente, se realizarán fuera del horario escolar para evitar la suspensión de clases o la ausencia de los docentes a las mismas y tendrán carácter de obligatorias.

En caso de inasistencia injustificada, conforme lo expuesto en los párrafos siguientes, implicará el cómputo de media inasistencia.

Los docentes serán notificados por lo menos con dos (2) días de anticipación de la reunión y del temario a tratar.

Cuando un miembro del personal directivo, docente o administrativo ocasionalmente deba cumplir dos (2) actividades escolares simultáneas en distintos establecimientos, asistirá alternativamente a una y no se le computará inasistencia en la otra. A tal efecto, deberá anunciar con un (1) día de anticipación su ausencia y presentar dentro de los tres (3) días posteriores el respectivo comprobante.

La Dirección del establecimiento procurará evitar que las reuniones de personal o de integración de comisiones interfieran las actividades de aquellos docentes que se encuentren a cargo directo de alumnos en otros establecimientos. En este supuesto el docente

deberá presentar constancia expedida por la Dirección del establecimiento donde ha asistido a cumplir con su función docente frente a alumnos, con la finalidad de que su inasistencia le sea justificada.

1740

Nivel Inicial		
Período Escolar		
10 de Febrero - 16 de Diciembre		
Período Lectivo - Salas de Preescolar		
24 de Febrero - 05 de Diciembre		
Período Lectivo		
1º Informe	2º Informe	Evaluación
Período de		Final
Iniciación		
Fines de	2º Semana	1º Semana
Abril	de Agosto	de Noviembre
Entrevista Familia - Jardín		
Hasta mediados de Abril		
Receso Escolar de Invierno		
14/07 al 08/08		

Nivel Primario Común y Adultos			
Período Escolar			
10 de Febrero - 16 de Diciembre			
Período Lectivo			
24 de Febrero - 05 de Diciembre			
1º Informe	2º Informe	3º Informe	4º Informe
24/02 al	02/05 al	11/08 al	13/10 al
30/04	11/07	10/10	05/12
Receso Escolar de Invierno			
14/07 al 08/08			

Educación Especial	
Período Escolar	
10 de Febrero - 16 de Diciembre	
Período Lectivo - Salas de Preescolar	
24 de Febrero - 05 de Diciembre	
Reunión de Seguimiento de Casos	
Meses	
Junio	Noviembre
Receso Escolar de Invierno	
14/07 al 08/08	

1740

ANEXO II - RESOLUCION M. E. y C. N°

Calendario de las Actividades Educativas 1997 para el Nivel Secundario

El presente Calendario de Actividades Educativas rige para los establecimientos escolares de Nivel Secundario dependientes del Ministerio de Educación y Cultura.

1. Iniciación y Finalización

1.1. Período Escolar

El período escolar comenzará el 10 de febrero de 1997 y concluirá el 19 de diciembre de 1997.

1.2 Período Lectivo

El período lectivo comenzará el 05 de marzo de 1997 y finalizará el 02 de marzo de 1998.

Se entiende por período lectivo de actividad educativa, el tiempo que transcurre desde el primer día de clases hasta la finalización de la época de evaluación complementaria de febrero-marzo del año calendario siguiente. El período lectivo consta de tres (3) trimestres, de una instancia de evaluación en diciembre y de un período de evaluación ante comisión en febrero-marzo. (Res. M.C. y E. de la Nación N° 94/92).

2. Jornadas de Actividad Educativa

Entendemos por jornadas educativas a aquellas en las que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realiza tanto en el aula como en la más variada diversidad de escenarios y con múltiples recursos didácticos. La autoridad de cada establecimiento dispondrá lo necesario para planificar, preparar y ejecutar, como mínimo, cinco (5) jornadas anuales para actividades educativas fuera del horario escolar. En estas jornadas se buscará - dentro de las características propias de la institución y del medio social - la participación de todos los integrantes de la escuela: alumnos, padres, personal docente y no docente, comunidad circundante, benefactores, etc..

Estas jornadas deberán volcarse en el Plan Institucional y/o Proyecto Educativo Institucional.

3. Receso Escolar de Invierno

El receso escolar de invierno se extenderá desde el 14 de julio hasta el 08 de agosto de 1997.

4. Recessos

Los recessos serán los que a continuación se detallan:

4.1 - Los domingos.

4.2 - Los feriados nacionales y provinciales y los días no laborables establecidos por Ley Nacional y Leyes Provinciales.

4.3 - El 11 de septiembre (día del Maestro) será no laborable para el personal docente de todas las jerarquías que presta servicios en establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades, incluyendo a los docentes que prestan servicios en los organismos dependientes del Ministerio de Educación y Cultura.

4.4 - El día de la fiesta patronal o fundacional de cada localidad, para los establecimientos que funcionen en ella, cuando haya sido declarado feriado o no laborable por la autoridad nacional, provincial o municipal, según la jurisdicción que corresponda.

5. Suspensión de Actividades

La conducción de las unidades educativas podrá solicitar a la Dirección de Educación Secundaria la suspensión de las actividades escolares en los siguientes casos:

5.1 - Por casos fortuitos: razones meteorológicas, incendios, falta de agua, luz, gas, etc. Cuando la interrupción de las clases sea mayor de dos (2) días, la Dirección del Establecimiento dispondrá la forma de recuperación y dejará debida constancia de ello en acta labrada al efecto. Asimismo, deberá informar a la superioridad y solicitar la autorización correspondiente.

5.2 - Por actividades escolares o áulicas previamente planificadas.

Ante esta situación, el Cuerpo de Conducción de cada Unidad Educativa deberá solicitar la correspondiente autorización por vía jerárquica, con la debida antelación y la sólida fundamentación de los objetivos propuestos.

5.3 - El día del acto celebratorio de los 5, 10, 25, 50, 75 y 100 años de la fundación del establecimiento.

5.4 - El día del velatorio y el del sepelio de un miembro del personal docente, no docente o de un alumno del establecimiento. Si el deceso se produjera en el local escolar dentro del horario habitual de funcionamiento o en la casa habitación de la Unidad Educativa, desde ese momento.

5.5 - Cuando por razones sanitarias o de seguridad se hiciera indispensable la adopción de tal medida, será dispuesta por la respectiva autoridad jerárquica competente.

5.6 - En ocasión de un peligro inminente, grave o por causas de catástrofe o de calamidad pública.

En los casos señalados precedentemente e incluso en los no previstos en la presente enunciación, cuando por circunstancias especiales los alumnos no pudieran retirarse a su domicilio en el horario establecido, un personal directivo y el/los docente/s afectado/s deberán permanecer hasta el momento en que se hayan retirado todos ellos.

6. Recuperación de Clases

Cuando la interrupción de las clases por las razones establecidas, sea mayor de dos días, la Dirección del establecimiento dispondrá la forma de recuperación y dejará debida constancia de ello en acta labrada al efecto, enviando copia autenticada de la misma a la Dirección de Educación Secundaria.

7. Inasistencias no Computables

No se computarán las inasistencias en que incurrieren los miembros del personal docente, no docente y alumnos de credos no católicos reconocidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en ocasión de las máximas festividades religiosas de su respectiva confesión.

Será requisito suficiente para no computar las inasistencias de los alumnos, la manifestación escrita de los padres o tutores y, en el caso del personal la solicitud del interesado.

Esta norma se ajustará para el Credo judío en las festividades Rosh Hashana, Yom Kippur y Pascuas; para el Credo Musulmán en las festividades: Fiesta del Des-Ayuno, Fiesta del Sacrificio y Año Nuevo y, para la Colectividad Coreana el día de Acción de Gracias.

8. Iniciación y Terminación de la Actividad Diaria

Al iniciarse la actividad diaria se izará la Bandera Nacional la que, concluida la tarea de la jornada, será arriada. Ambas ceremonias se realizarán con presencia de las autoridades del turno y del personal que cumpla actividades en las primeras y últimas horas, según corresponda, y de conformidad con las normas sobre "Características, Tratamiento y Uso de los Símbolos Nacionales" (R.M. Nº 1635/78, Texto ordenado 1.991).

9. Conmemoraciones

Su propósito es contribuir a la formación cívica, ética y espiritual de los alumnos, consolidar la unión nacional y fortalecer la continuidad de los valores, creencias y tradiciones que son fundamento de la comunidad argentina y que integran su contexto histórico.

También procuran destacar aspectos constitutivos de la identidad cultural de cada región del país. Durante la instancia de homenaje patriótico estará presente la Bandera de Ceremonias y se cantará el Himno Nacional, de acuerdo con lo que establece la R.M. Nº 1635/78 referida a normas sobre las características, tratamiento y uso de los Símbolos Nacionales. Los docentes que presten servicio en más de un establecimiento, turno o nivel, optarán por concurrir alternadamente a una de las conmemoraciones, presentando la constancia de asistencia donde correspondiere.

Forma 1

Los actos escolares se realizarán el día hábil anterior, sin suspensión de actividades, con invitación a la Comunidad. Cada Unidad Educativa participará además en los actos oficiales. (Ver punto 10. "Actos Oficiales")

Durante la instancia de homenaje patriótico estará presente la Bandera de Ceremonias y se cantará el Himno Nacional, de acuerdo con lo establecido por Resolución Ministerial No 1635/78 referida a normas sobre las características, tratamiento y uso de los

Símbolos Nacionales.

Todos los docentes de las diferentes Unidades Educativas asistirán a los actos escolares. En el caso de superposición horaria concurrirán alternadamente a los respectivos establecimientos presentando la constancia correspondiente, sin excepción alguna. Se referirá a la fecha un docente y/o alumno a través de diferentes recursos y técnicas, palabras alusivas, medios audiovisuales, clases colectivas, etc., posibilitando de esta manera la creatividad integradora y participativa de la comunidad educativa. Terminado el homenaje previo, la Bandera de Ceremonias deberá ser retirada del lugar, pudiendo continuar la celebración escolar. La promesa de lealtad a la Bandera será realizada por todos los alumnos de 4to. a 7mo. grado que anteriormente no lo hayan efectuado, de acuerdo con la forma establecida, excluyéndose de esta obligación a todos los alumnos de nacionalidad extranjera para quienes será optativo.

La organización de los actos ocupará alternativa o simultáneamente a distintos grupos de docentes y de alumnos, favoreciendo la participación grupal.

En la medida de lo posible, se hará participar a la comunidad invitando a las familias de los alumnos, a ex-docentes y ex-alumnos del establecimiento, a las autoridades locales y provinciales, miembros de las Asociaciones de apoyo a la escuela, benefactores, etc..

Cada una de estas fechas deberá ser recordada en clases individuales que variarán en tiempo y forma según el nivel y la modalidad educativa.

Forma 2

Se celebrarán el mismo día o el día hábil anterior si éste fuera asueto o no hábil, con un acto en cada turno, en la primera o última hora de clase sin suspensión de actividades.

El acto se realizará con la presencia de la Bandera de Ceremonias.

Forma 3

Se recordará en la Cartelera Escolar, pudiéndose realizar actividades que se consideren valiosas para el desarrollo del proceso del alumno.

10. Actos Oficiales

Sin perjuicio de la conmemoración en el ámbito interno de los establecimientos educativos de las fechas mencionadas en el presente Calendario, los señores Directores podrán convenir - según criterio - con las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, la participación de los alumnos o delegaciones de los establecimientos a su cargo en los actos públicos oficiales dedicados a conmemorarlas.

Las solicitudes que se reciban en los establecimientos, para la asistencia de los alumnos a otros actos que no sean motivados por las fechas históricas señaladas en el punto anterior, serán resueltas por la Dirección del establecimiento bajo su responsabilidad y elevados de inmediato a la Superioridad para su conocimiento.

En todos los casos, los alumnos deberán ser acompañados por la cantidad de personal docente que las circunstancias requieran.

Uno de ellos actuará en función de apoyo del abanderado y escoltas.

Indefectiblemente, en todos los casos se deberá contar con la autorización escrita de los padres y extremar las medidas de seguridad desde la salida hasta el regreso al establecimiento.

No se autorizarán asuetos compensatorios.

11. Conmemoraciones Especiales

Sin perjuicio de las conmemoraciones mencionadas en el punto anterior, se establece que la autoridad superior de cada nivel y/o modalidad de la enseñanza, dispondrá la forma en que se celebrarán las conmemoraciones relacionadas con la misma: Semana de las Artes, Semana de la Salud Escolar, Día Mundial de la Salud, Día Internacional de la

Alfabetización, Semana de la Educación Vial, Semana de la Educación Especial, Semana de la Educación para Adultos, Semana de los Jardines de Infantes, etc..

Los establecimientos desarrollarán clases o actividades vinculadas con los acontecimientos de mayor trascendencia en el orden local.

12. Actos de Fin de Curso

Concluidas las clases, los establecimientos realizarán, en colaboración con la Asociación Cooperadora y/u otras entidades de apoyo, un acto de fin de curso que reúna a la comunidad educativa.

Este encuentro, en el que se despedirá a los alumnos que egresen de cada uno de los niveles de la enseñanza, se adecuará a las circunstancias, modalidades y tradiciones de cada lugar.

El cronograma estará elaborado con participación de los establecimientos de cada localidad, para que se evite superposición y docentes y padres puedan participar, cuando tengan relación con uno o más establecimientos.

13. Reuniones de Personal Docente

Las reuniones del personal docente se ajustarán a las siguientes normas: deberán realizarse por lo menos tres (3) dentro del período escolar, cada una con la siguiente finalidad:

1. Será a modo de evaluación y diagnóstico para implementar la planificación institucional y/o Proyecto Educativo Institucional.
2. Se llevará a cabo luego del receso invernal y tendrá carácter de ajuste.
3. Tendrá lugar al finalizar el período escolar y servirá para evaluar los resultados planificados a comienzos del mismo.

La Dirección del establecimiento procurará evitar que las reuniones de personal o de integración de comisiones de evaluación interfieran en las actividades de aquellos docentes que se encuentran a cargo directo de alumnos en otros establecimientos. En este supuesto el docente deberá presentar constancia expedida por la Dirección del Establecimiento donde ha asistido a cumplir con su función docente frente a alumnos, con la finalidad de que su inasistencia le sea justificada.

Cuando no haya posibilidad alguna de encontrar solución, se observará el siguiente orden de prelación:

1. Mesa examinadora.
2. Dictado de clases.
3. Reuniones de personal docente.

Las reuniones generales o parciales de personal docente se realizarán fuera del horario escolar para evitar la suspensión de clases o la ausencia de los docentes a las mismas y tendrán carácter de obligatorias.

La inasistencia injustificada, conforme lo expuesto en el párrafo anterior, equivaldrá a la inasistencia de dos (2) obligaciones.

Los docentes serán notificados por lo menos con dos (2) días de anticipación de la reunión y del temario a tratar.

Cuando un miembro del personal directivo, docente o administrativo ocasionalmente deba cumplir con dos (2) actividades escolares simultáneas en distintos establecimientos, existirá alternadamente a una y no se lo computará inasistencia en la otra. A tal efecto deberá anunciar con un (1) día de anticipación su ausencia y presentar dentro de los tres (3) días posteriores el respectivo comprobante.

14. Actividades docentes y administrativas

PERIODO ESCOLAR: 10-02-97 al 19-12-97.
PERIODO LECTIVO: 05-03-97 al 02-03-98.

FEBRERO

- 3 - Cursos de nivelación para ingresantes a 1er. año hasta el inicio de la clases. - E.P.E.M Nº 2 de USHUAIA.
- 10 - Presentación de los docentes a sus respectivos establecimientos en todos los niveles.
- 10 y 11 - Jornadas de Actividades Institucionales.
- 10 - Comienzo de la inscripción definitiva para los Centros Educativos de Nivel Secundario (hasta completar los cupos).
- 12 al 14 - Jornadas de revisión de los C.B.C. y C.B.O. del Polimodal.
- 17 al 21 - Jornadas de Capacitación Docente Institucionales - E.P.E.M. Nº 2.
- 17 al 21 - Reuniones Institucionales por Departamentos o Areas.
- 17 al 28 - Exámenes Complementarios, previos, regulares, libres y equivalencias.
- 24 - Comienzo de las Clases en nivel primario.
- 24 al 28 - Curso de ambientación para ingresantes a primer año Instituto "María Auxiliadora".

MARZO

- 3 y 4 - Inscripción de 2º a 5º / 6º año y de alumnos que se incorporan.
- 5 - Inicio del Periodo Lectivo, Comienzo del Primer Trimestre.
- 3 al 7 - Complimentar y actualizar la documentación de los alumnos.
- 3 al 7 - Exámenes Recuperatorios para los C.E.N.S. únicamente.
- 3 al 7 - Semana de integración - E.P.E.M. Nº 2.
- 10 - Inicio del Periodo Lectivo. Comienzo del Primer Semestre, únicamente para los C.E.N.S.
- 20 - Aniversario de creación de E.D.E.I. / E.P.E.M. Nº 1.
- 24 - Día de la titular del Colegio - Instituto "María Auxiliadora".
- 24 al 28 - Estadística anual de Bibliotecas.
- 24 al 31 - Semana de concientización de la Gesta de Malvinas.
- 30 - Aniversario de creación del Centro Polivalente de Arte de Ushuaia.

ABRIL

- 1 al 30 - Exámenes para completar curso exclusivamente.
- 1 al 30 - Turno de exámenes recuperatorios para alumnos de Tercer Ciclo que deban completar estudios, únicamente para los C.E.N.S.
- 1 al 4 - Jornadas Institucionales con un (1) día de suspensión de actividades. E.P.E.M. Nº 2 de Ushuaia.

MAYO

- 1 al 30 - Unico periodo para la entrega de Proyectos de Viajes de Estudio a concretarse en el mes de Julio.
- 6 - Aniversario de creación de la E.P.E.M. Nº 2.
- 7 - Aniversario de creación de la Escuela Provincial de Comercio Nº 1 de Río Grande.
- 14 - Aniversario de Creación de la Escuela Provincial de Comercio Nº 1 de Tolhuin.
- 23 - Finalización del Primer Trimestre.
- 24 - Fiesta de María Auxiliadora.
- 26 - Comienzo del Segundo Trimestre.

JUNIO

- 9 al 13 - Semana del Libro.
- 16 al 20 - Jornadas Institucionales con un (1) día de suspensión de actividades - E.P.E.M. Nº 2.
- 23 al 27 - Relevamiento de préstamo de Bibliotecas Escolares.

JULIO

- 1 - Creación de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 1 de Río Grande.
- 1 al 8 - Turno de exámenes recuperatorios para alumnos del Tercer Ciclo que deban completar estudios, únicamente para los C.E.N.S.
- 8 - Fin del primer semestre, únicamente para los C.E.N.S.
- 14 - Inicio del Receso Escolar de Invierno. PARA TODOS LOS NIVELES.
- 28 - Comienzo de Jornadas de Capacitación Docente.

AGOSTO

- 1 al 29 - Unico periodo para la entrega de Proyectos de Viajes de Estudio a concretarse en los meses de octubre, noviembre y diciembre.
- 5 - Fundación del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora.
- 7 - Aniversario de la Creación del Ciclo Básico Común Experimental para Adolescentes de Río Grande.
- 8 - Finalización Capacitación Docente.
- 11 y 12 - Exámenes previos, libres y equivalencias (con suspensión de actividades).
- 13 y 14 - Exámenes previos, libres y equivalencias (sin suspensión de actividades).
- 11 - Inicio del Segundo Semestre, para los C.E.N.S., únicamente.
- 16 - Fiesta de San Juan Bosco.
- 11 al 22 - Pre-inscripción de alumnos, para curso de nivelación para ingresar a primer año.
- 29 - Presentación ante la Dirección de Educación Secundaria de Proyectos para Cursos de nivelación para primer año.

SEPTIEMBRE

- 1 - Cincuentenario de la Creación de la Escuela de Capacitación Obrera, Formación de Mujeres Nº 39, hoy E.P.E.T. Nº 1 "Antártida Argentina".
- 15 - Iniciación de Curso de nivelación, para alumnos que ingresan a primer año.
- 10 - Aniversario de Creación del Colegio Provincial "José Martí".
- 15 al 19 - Semana del Estudiante.
- 17 al 19 - Estudiantina E.P.E.T. Nº 1 de Ushuaia.
- 18 y 19 - Estudiantina Escuela Provincial de Comercio Nº 1 de Río Grande

- 19 - Finalización del Segundo Trimestre.
- 20 - Estudiantina E.P.E.T. Nº 1 de Río Grande.
- 22 - Comienzo del Tercer Trimestre.
- 22 al 26 - Intertribus - Colegio Provincial "José Martí".
- 22 al 26 - Jornadas Institucionales - Colegio Provincial "José Martí".
- Campeonatos de papy-fútbol - Instituto "María Auxiliadora".

OCTUBRE

- 1 al 30 - Turno de exámenes recuperatorios para alumnos del Tercer Ciclo que deban completar estudios, únicamente para los C.E.N.S.
- 7 al 10 - Intertribus - E.P.E.M. Nº 1.
- 13 al 17 - Semana de la Educación Física.
- 13 al 17 - Jornadas Institucionales de Capacitación con un (1) día de suspensión de actividades de la E.P.E.M. Nº 2.
- 23 y 24 - Exámenes previos, libres y equivalencias (con suspensión de actividades).
- 27 y 28 - Exámenes previos, libres y equivalencias (sin suspensión de actividades).
- 27 al 31 - Relevamiento de préstamos de Bibliotecas Escolares.
- 31 - Aniversario de creación del establecimiento Instituto "María Auxiliadora".
- Campeonato de mami-voley y mami-fútbol - Instituto "María Auxiliadora".

NOVIEMBRE

- 1 al 30 - Turno de exámenes recuperatorios para alumnos del Tercer Ciclo, que deban completar estudios, únicamente para los C.E.N.S.
- 3 al 7 - Semana de los Derechos Humanos.
- 11 - Aniversario de creación de la Misión Salesiana.
- 10 al 15 - Semana de la Educación Técnica, E.P.E.T. Nº 1 "Antártida Argentina" - Exposición de trabajos.
- 15 - Día de la Educación Técnica, E.P.E.T. Nº 1 de Río Grande.
- 28 - Finalización del Segundo Semestre - Finalización de clases, únicamente para los C.E.N.S.
- 24 al 28 - Estadística anual de Bibliotecas.

DICIEMBRE

- 1 al 12 - Exámenes Recuperatorios para alumnos del C.E.N.S., únicamente.
- 1 al 5 - Jornadas de Autoevaluación Institucional y Capacitación Docente, con un (1) día de suspensión de actividades. - E.P.E.M. Nº 2.
- 10 - Finalización del Tercer Trimestre. - Finalización de clases, para los alumnos.
- 9 al 13 - Jornadas de Capacitación Docente.
- 11 al 19 - Actos de fin de Curso.
- 11 al 17 - Evaluación de alumnos regulares.
- 17 y 19 - Exámenes para completar Estudios de Nivel Medio, para alumnos que adeuden hasta dos (2) asignaturas.
- Exámenes libres para abrir curso.
- 19 - Finalización del Periodo Escolar.

1740

NIVEL SECUNDARIO

PERIODO ESCOLAR

10 de febrero al 19 de diciembre

PERIODO LECTIVO

05 de marzo de 1997 al 02 de marzo de 1998

1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre
05/03/97	26/05/97	22/09/97
al	al	al
23/05/97	19/09/97	10/12/97

RECESO ESCOLAR DE INVIERNO

14/07/97 al 08/08/97

ANEXO III - RESOLUCION M. E. y C. Nº

1740 /96

Conmemoraciones

Enero

- 01 Año Nuevo - Feriado Nacional. F2
- 01 Santa María Madre de Dios. F2
- 03 Usurpación de las Islas Malvinas (1833). F2
- 04 Firma del Pacto Federal (1831). F2
- 06 Epifanía de nuestro Señor Jesucristo. F2

10	Fallecimiento de Fray Mamerto ESQUIU (1826-1882).	F2
10	Asunción del 1er. Gobierno de la Nueva Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.	F2
19	Fallecimiento de Bartolomé MITRE (1821-1906).	F2
24	Maria, Reina de la Paz.	F2
25	Firma del Tratado del Cuadrilátero (1822).	F2
26	Fallecimiento de José Gabriel BROCHERO, El Cura Gaucho (1840-1914)	F2
28	Fallecimiento de Benito QUINQUELA MARTÍN (1890-1977).	F2
31	San Juan Bosco (1815-1888) - Patrono de la Patagonia.	
Febrero		
03	Combate de San Lorenzo (1813).	F3
03	Batalla de Caseros (1852).	F3
07	Nacimiento de Estanislao del CAMPO (1834-1880).	F3
07	Día del Técnico Agropecuario de Nivel Secundario (DINEA).	F2
10	Sanción de la Ley 8871 (Ley SAENZ PEÑA) (1912)	F2
12	Batalla de Chacabuco (1817).	F3
13	Nacimiento de Ricardo GÜIRALDES (1889-1927).	F3
15	Nacimiento de Domingo F. SARMIENTO (1811-1888).	F3
16	Fallecimiento de Juan Facundo QUIROGA (1790-1835).	F3
18	Fallecimiento de Leopoldo LUGONES (1869-1938).	F3
20	Batalla de Salta (1813).	F3
20	Asunción de la Presidencia de la Nación del Gral. Agustín P. JUSTO (1932)	F3
20	Asunción de la Presidencia de la Nación del Dr. Roberto M. ORTIZ (1938)	F3
21	Fundación de la actual Asociación del Fútbol Argentino (1893).	F3
22	Se enarbola en la Isla Laurie - Antártida - la Bandera Argentina (1904) - Día de la Antártida Argentina.	F3
23	Firma del Tratado del Pilar (1820).	F3
25	Nacimiento del Gral. José de SAN MARTÍN (1778-1850).	F3
27	Creación de la Bandera Nacional (1812).	F3
Marzo		
01	Aparición de la 1era. edición de la "Vuelta de Martín Fierro" (1879).	F3
01	Por Decreto Ley 21178 se desmembró de la Provincia Patagonia, la Gobernación de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (1956).	F3
01	Miércoles de Cenizas - Cuaremas.	
03	Fallecimiento del Alte. Guillermo BROWN (1777-1857).	F3
05	Día del Escultor.	
06	Nacimiento de Joaquín V. GONZALEZ (1863-1923).	F3
08	Día Internacional de la Mujer.	F3
11	Se establece la Colonia Agrícola Esperanza (1857).	F3
11	Los españoles Bartolomé GARCIA y Gonzalo de NODAL, completan la 1ª vuelta a Tierra del Fuego, por mar. Al desembarcar dan un nombre a la Bahía Buen Suceso y al Cabo San Bartolomé. Primeros encuentros con los Haus (1619).	F3
12	Día del Escudo Nacional (1813).	
14	Días de las Escuelas de Frontera. Promulgación de la Ley 19.524 y Decreto Nº 1531/72 de la Educación en Áreas de Frontera.	F3
20	Nacimiento del Arquitecto Alejandro BUSTILLO - (1889-1982).	F3
21	Día Forestal Nacional.	F3
21	Por Decreto P.E.N. Nº 7757 es clausurado el presidio y cárcel de reincidentes de la ciudad de Ushuaia (1947).	F3
23	Santo Toribio, de Mogrovejo.	F3
24	Se crea la Base Acronaval (1947).	F3
25	Jornada Nacional de Sacrificio Voluntario. Campaña Mundial contra el hambre y Acción Pro-desarrollo (RM 609/72).	F3
25	Anunciación del Señor.	
26	Tratado de Asunción -MERCOSUR-	
30	Nacimiento de Juan Manuel DE ROSAS (1793-1877).	F3
31	Día Nacional del Agua	
31	Día Nacional del Comportamiento Humano.	
Abril		
02	Inauguración de la Ruta Nacional Nº 3 (tramo Río Grande-Ushuaia). Viaje Inaugural del Jefe de Vialidad Nacional Ing. FISHER acompañado de pobladores de Río Grande. Son recibidos en Ushuaia por el Señor Director de la Cárcel Dn. Raúl AMBROS en representación del Gobierno Fueguino (1937).	F3
02	Día Internacional de la Literatura Infantil.	
02	Recuperación de las Islas Malvinas mediante una exitosa operación militar restituyendo transitoriamente sobre ellas el pleno ejercicio de la Soberanía Argentina (1982).	F2
03	Fallecimiento del escritor Carlos IBARGUREN (1887-1956).	F3
04	Día del Des-Ayuno (Credo Musulmán).	F3
05	Batalla de Maipú (1818)	F3
05	Fundación del Instituto Nacional Sanmartiniano (1933).	F3
06	Firma del Protocolo de Palermo (1853).	F3
07	Día Mundial de la Salud.	F3
09	El Gobierno de Buenos Aires prohíbe la introducción de esclavos (1812).	F3
10	Día del Investigador Científico y Tecnológico.	
10	Aniversario del Escuadrón 44 de Gendarmería Nacional.	
11	Fallecimiento de Justo José de URQUIZA (1800-1870)	F3
13	Jueves Santo.	
14	Viernes Santo. Feriado Nacional.	
14	Día de las Américas.	
14	Descubrimiento del Canal de Beagle por M. MURRAY, integrante de la Expedición de PARKER KING y R. FITZ ROY (1830).	F3
15	Sábado de Gloria.	
16	Domingo de Pascuas de Resurrección.	
16	Nuestra Señora del Valle.	
18	Pascua (Credo Judío).	
19	Día Americano del Indio (Decreto Nº 1750/45).	F3
19	Fiesta de San José.	
23	Día del Idioma - Fallecimiento de Miguel de CERVANTES SAAVEDRA (1547-1616).	F3
23	San Jorge - Patrono de los Scouts.	
29	Día del Animal (RM Nº 947/77).	F3

Mayo

01	Día de la Constitución Nacional - Feriado Nacional.	F2
01	Día del Trabajo - Feriado Nacional.	F2
01	San José Obrero.	
01	Asunción de la Presidencia de la Nación del Dr. Arturo FRONDISI (1958)	F3
02	Día de la Cruz Roja Internacional.	F3
04	Comienza a funcionar el primer establecimiento de enseñanza secundaria de la Provincia: La Escuela Fábrica Nº39, actual E.P.E.T. Nº 1 de Ushuaia (1953)	F3
07	Día de la Minería.	
08	Muestra Señora de Lujan Patrona de la República Argentina.	F3
11	Día del Himno Nacional Argentino.	F2
12	El Gobernador Felix M. PAZ crea la Policía Territorial y nombra primer Jefe al Capitán de Infantería Dn. Antonio ROMERO (1885).	F3
14	Día de la Independencia del Paraguay (1811).	
15	República de Paraguay - MERCOSUR-	
17	Día de la Armada.	F3
17	Día Internacional de las Comunicaciones.	
18	Es ejecutado José Gabriel CONDORCANQUI (TUPAC AMARU)	F3
18	Día de la Escarapela Nacional.	
18/25	Semana de Mayo.	F3
24	Maria Auxiliadora - Patrona del Agro Argentino.	F3
25	Ascensión del Señor.	
25	Inauguración de la Subprefectura y Faro San Juan del Salvamento en la Isla de los Estados, se inicia la colonia Penal (1884).	F3
25	Revolución de Mayo - Feriado Nacional.	F1
25	Asunción de la Presidencia de la Nación del Dr. Hector J. CAMPORA (1973).	F3
26	Día de la Independencia de Guyana.	
28	Día Nacional de los Jardines de Infantes - Fallecimiento de Rosario VERA PEÑALOZA (1950)	F3
29	Día del Ejército Argentino.	F3
29	Fallecimiento del Dr. Benjamín MATIENZO (1919).	F3
30	Fallecimiento de Raúl SCALABRINI ORTIZ (1898-1959).	F3
31	Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos (1852).	F3
31	Día Nacional de la Energía Atómica.	F3
31	Día Mundial sin tabaco.	F3

Junio

01	Día de la Provincia - Ley 007- Decreto 748/92 (05-05-92).	F1
01	Fallecimiento de Rómulo CARBIA (1885-1944).	F3
03	Día de los Bomberos.	
03	Nacimiento del General Manuel BELGRANO (1770-1820).	F3
03	Día del Aprendiz.	
03	Fallecimiento del Cacique CALFUCURA (1873).	F3
04	Asunción de la Presidencia de la Nación del Teniente General Juan Domingo PERON (1946-1952).	F3
04	Pentecostés.	
05	Santa María, Madre de la Iglesia.	
05	Día Mundial del Medio Ambiente.	F3
07	Día del Periodista - Aparición de la Gaceta de Buenos Aires (1810).	F3
10	Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico.	F1
10	Creación de la Comandancia Política Militar de las Islas Malvinas con asiento en Puerto Soledad (1829).	F1
11	Santísima Trinidad.	
11	Creación de la Primera Escuela Pública en Río Grande - Escuela Nº 2 "BENJAMÍN ZORRILLA" (1922).	F3
11	Día del Sacrificio (Credo Musulmán).	
11	Nacimiento de Leopoldo MARECHAL (1900-1970).	F3
15	Fallecimiento de Estanislao LOPEZ (1786-1838).	F3
15	Día Nacional del Libro.	F1
16	Fallecimiento de Martín Miguel de GÜEMES (1821).	F3
17	Perforación del 1er. pozo de Petróleo en Tierra del Fuego (1949).	
18	Corpus Christi.	
20	Día de la Bandera Nacional - Fallecimiento del Gral. Manuel BELGRANO (1770-1820). Feriado Nacional.	F3
22	Nacimiento del Almirante Guillermo BROWN (1777-1857).	F3
23	Se firma el Tratado Antártico (1961).	F3
24	Fallecimiento de Carlos GARDEL (1890-1935).	F3
24	Día del Cantor Nacional.	
25	Grito de Alcorta (1912).	F3
26	Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.	F3
27	Se aprueba por Decreto P.E.N. la primera división política del entonces territorio, propuesta por el Gobernador Felix M. PAZ, y designa capital a la ciudad de Ushuaia (1885).	F3
28	Nacimiento de Juan B. JUSTO (1865-1928).	F3
29	San Pedro y San Pablo - Día del Romano Pontífice.	

Julio

01	Fallecimiento de Leandro N. ALEM (1844-1896).	F3
01	Fallecimiento del Teniente General Juan D. PERON (1974).	F3
01	Año Nuevo (Credo Musulmán).	F3
02/09	Semana de la Independencia.	F3
03	Fallecimiento de Hipólito IRIGOYEN (1933).	F3
05	Día Universal de la Cooperación - Primer Sábado de Julio- Obra de las Asociaciones Cooperadoras Escolares.	F3
05	Defensa de la ciudad de Buenos Aires.	
05	Día de la Independencia de Venezuela.	
06	Santa María Goretti - Patrona de los Adolescentes.	
07	Día de la Conservación del Suelo.	F3
08	Promulgación de la Ley 1420 (1884).	F3
08	Asunción de la Presidencia del Dr. Carlos Saúl MENEM (1989).	F3
09	Declaración de la Independencia - Feriado Nacional.	F1
10	Fallecimiento de Francisco RAMIREZ (1786-1821).	F3
11	Fundación Oficial de la "Colonia Agrícola" de Río Grande por Decreto del Presidente Hipólito IRIGOYEN (1921)	F1
13	Nacimiento José M. ESTRADA (1842-1894).	F3
14	Reconocimiento de la Cruz Roja Argentina (1880).	F3
14	San Camilo de Lelis - Patrono de los enfermos.	
16	Nuestra Señora del Carmen - Patrona del Ejército Argentino y de los	

18	navegantes.	
18	Nacimiento de Manuel GALVEZ (1882).	F3
20	Tierra del Fuego conforma con Santa Cruz la Provincia Patagonia (Decreto P.E.N. Nº 11429/55).	F3
20	Día de la independencia de Colombia.	
24	Recordación de la Evangelización en América San Francisco SOLANO (1549-1610).	
24	Nacimiento de Pedro GOYENA (1843-1892).	F3
26	Fallecimiento de María Eva DUARTE de PERON (1952).	F3
27	Conferencia de Guayaquil.	F3
28	Día de la Gendarmería Nacional.	F3
28	Día de la Independencia del Perú (1821).	
28	Inauguración de la Primera Escuela Pública de la Provincia en Ushuaia, Escuela Nº 1 "Domingo Faustino SARMIENTO" (1890).	F3
30	Nacimiento de Fray Justo SANTAMARÍA DE ORO (1772-1836).	

Agosto

04	San Juan Bautista María VIANNEY - Patrono de los Párrocos.	
06	Transfiguración del Señor y muerte de Pablo VI (1977).	
06	Día de la Enseñanza Agropecuaria.	F3
06	Día de la Independencia de Bolivia (1825).	
10	Día del Niño.	F3
10	Día de la Fuerza Aérea y recordación de Jorge NEWBERY (1912) - Inauguración de la Escuela de Aviación Militar.	F3
10	Saló al aire oficialmente Radio Nacional de Ushuaia (1961).	
12	Día de la Reconquista (1806).	F3
15	Asunción de la Santísima Virgen María.	F3
17	Aniversario de la Muerte del General José de SAN MARTÍN - Feriado Nacional.	F1
18	Por Decreto P.E.N. Nº 5626 se crea la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego dependiente del Ministerio de Marina (1943).	F3
21	El Senado de la Nación aprobó el proyecto de Ley sobre derechos políticos de la Mujer (1946).	F3
22	Día Mundial del Folklore.	
23	Exodo Jujeño (1812).	F3
24	Nacimiento en Carmen de Patagones de Luis MEDRA BUENA, precursor de la presencia y dominio argentino en los mares y tierras australes (1833).	F3
25	San José de CALASANZ - Protector de las Escuelas Primarias y Secundarias (1536-1648).	F3
25	Día de la Independencia del Uruguay.	
25	República Oriental del Uruguay - MERCOSUR	
28	Nacimiento de Jorge Luis BORGES (1899-1986).	F3
29	Nacimiento de Juan B. ALBERDI (1810-1884).	F3
30	Santa Rosa de Lima - Patrona de América Latina (1586-1617).	F3

Setiembre

01	Inauguración de la Base Aeronaval de Ushuaia.	
02	Día de la Industria (1948).	F3
02	Fallecimiento de Bernardino RIVADAVIA (1780-1845).	F3
04	Día del Inmigrante (Decreto Nº 21430/49).	F3
04	Día de la Secretaría.	
05	Arriba a Río Grande el avión LATE-25 de la Compañía Aeroposta Argentina, iniciando vuelos regulares al entonces Territorio (1935).	F3
07	Nacimiento de Fray Luis BELTRAN (1784).	F3
07	Día de la Independencia de Brasil (1822).	
07	República Federativa del Brasil - MERCOSUR-	
08	Día Internacional de la Alfabetización (1965).	F3
08	Día del Agricultor.	
08	Natividad de María Santísima.	
11	Día del Maestro - Fallecimiento de Domingo Faustino SARMIENTO (1888) - Receso escolar en todos los niveles.	F1
11	Día de Acción de Gracias (Colectividad Coreana).	
12	Se sanciona la Ley 14473 (Estatuto del Docente) (1958).	
13	Día Nacional del Bibliotecario.	
15	Colocación de la piedra fundamental del edificio destinado al presidio cárcel de reincidentes de Ushuaia (1902).	F3
16	Jornada Argentina de la Paz (Ley 23211) - tercer martes de septiembre ONU.	F3
17	Día del Profesor - Fallecimiento de José M. ESTRADA - (1842-1894).	F3
18	Día de la Independencia de Chile (1810).	
21	Día del Estudiante - Receso escolar en todos los niveles.	F3
21	Se declara a la ciudad de Buenos Aires capital de la República (1880).	F3
23	Día de las Bibliotecas Populares (Ley 419/970) - Nacimiento de Mariano MORENO - (1778-1811).	F3
24	Batalla de Tucumán (1812).	F3
24	Recordación de Nuestra Señora de la Merced, Virgen Generala y Patrona del Ejército Argentino.	
27	Día del Turismo (Decreto No 1988/80).	F3
27	Día de los Derechos del Niño-Ley 23.849-	
27	Se crean bajo dependencia directa de la Prefectura Ushuaia, destacamentos en varios puntos del Sector Antártico, Isla Concepción, Islas Orcadas, Base Esperanza, San Martín y Belgrano (1957)	F3
27	San Vicente de Paul.	
28	Por Ley Especial 1838, el P.E.N. concede a Thomas BRIDGES 20.000 hectáreas. sobre el Canal Beagle - Origen de la primera estancia de Tierra del Fuego (Harberton) en zona argentina.	F3
28	Día Provincial de Centros Infantiles y Jardines Maternales - Decreto Nº 2199.	
29	ROSH HASHANA (Credo Judío).	

Octubre

02/08	Semana de la Salud Escolar.	F3
04	Se instituye el cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ushuaia (1963).	F3
04	San Francisco de Asís.	
05	Día del Camino.	F3
07	Nuestra Señora del Rosario.	
08	Yom KIPPUR (Credo Judío).	
09	Aniversario de Tolhuin (1972).	F3
09	Día Internacional de la Educación Física y el Deporte para todos.	
10	Día Nacional de la Danza.	F3

10	Día del Técnico.	
10	Fallecimiento de Vicente LOPEZ y PLANES (1856).	F3
10	Día de la Arquitectura Escolar (1973).	
11	Día de la Patagonia - Ley Provincial Nº 144 del 07-07-94.	
12	Día de la Raza - Descubrimiento de América - Feriado Nacional.	F1
12	Aniversario de la Fundación de Ushuaia (1884).	F1
12	Asunción de la Presidencia de la Nación: Julio A. ROCA (1898).	F3
	Dr. Manuel S. QUINTANA (1904).	F3
	Dr. Roque SAENZ PEÑA (1910).	F3
	Dr. Hipólito IRIGOYEN (1916 y 1928).	F3
	Dr. Marcelo T. de ALVEAR (1922).	F3
	Dr. Arturo U. ILLIA (1963).	F3
	Teniente General Juan D. PERON (1973).	F3
12	Nuestra Señora del Pilar.	
14/20	Semana de la Familia.	F3
15	Creación del Registro Civil y Juzgado de Paz de Ushuaia (1890).	F3
16	Creación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego (Ley Orgánica de Creación de los Territorios Nacionales, Nº 1532) (1884) F3	
16	Día Mundial de la Alimentación (FAO).	
17	Fallecimiento de Adolfo SALDIAS (1914).	F3
17/21	Semana Nacional de la igualdad de oportunidades de la Mujer en el Área Educativa.	
19	Fallecimiento de Fray Justo SANTAMARÍA DE ORO (1772-1836).	F3
21	Día del Seguro - Ley 21963.	F3
21	Fallecimiento de José HERNANDEZ (1834-1886).	F3
21/26	Semana de las Artes.	F3
22	Inicia sus transmisiones en Río Grande LU 88 TV - Canal 13 (1967).	F3
23	Inicia sus transmisiones en Ushuaia LU 87 TV - Canal 11 (1967).	F3
24	Día de las Naciones Unidas ONU Decreto 19326/57.	F3
26	Se inaugura la Base Aeronaval en Río Grande (1948).	F3
28/03-11	Semana de la Educación Vial.	F3
29	Día de la Prefectura Naval Argentina (Ley 3445). (1887).	F3
29	Fundación Base Aérea Vieccomojoro MARAMBIO de Antártida Argentina.	
31	Día Universal del Ahorro (Ley 21965)	F3

Noviembre

01	Día de Todos los Santos.	F3
01	Hernando de MAGALLANES, navegante al servicio de la corona española, descubre el Estrecho que hoy lleva su nombre (1520).	F3
01	Día de las Mujeres Argentinas - Nacimiento de Mariquita SANCHEZ de THOMPSON (1786).	
02	Día de los Muertos por la Patria.	F3
03	San Martín de PORRES.	
06	Día de los Parques Nacionales.	F3
08	Fundación de la Primera Biblioteca Pública en la Provincia: Biblioteca Popular "SARMIENTO" en Ushuaia (1926).	F3
10	Día de la Tradición (Ley 21154) - Nacimiento de José HERNANDEZ (1834-1886).	F3
11	Día de la Paz - Firma del Pacto de San José de FLORES (1859).	F2
11	Fundación Misión Salesiana Nuestra Señora de la Candelaria en la Ribera Norte del Río Grande (1895).	F3
11	Tierra del Fuego participa por primera vez de las Elecciones Nacionales (1951).	F3
12	Fallecimiento de Angel V. PEÑALOZA (El Chacho) (1863).	F3
15	Día de la Educación Técnica - Se sanciona la Ley creando el Consejo Nacional de Educación Técnica (1959).	F3
17	Santos Mártires Rioplatenses Roque GONZÁLEZ, Aionso RODRÍGUEZ y Juan del CASTILLO.	
18/22	Semana de la Educación del Adulto.	F3
20	Día del Aire Puro - Tercer jueves de noviembre.	F3
20	Día de la Soberanía (Ley Nº 20770) - Combate de la Vuelta de Obligado (1845).	F2
21	Desembarca en San Sebastián Monseñor Fagnano con la Expedición del Cap. Ramón LISTA (Primer Salesiano que visita Tierra del Fuego (1886).	F3
21/26	Semana del Mar.	
22	Día de la Música - Santa Cecilia.	F3
22	Día de la Flor Nacional: El Ceibo.	
23	Homenaje al Alte. Guillermo BROWN.	
24	Firma del Tratado de BENEGAS (1820).	
25	El P.E.N. nombra al Capitán Félix M. PAZ - 1er. Gobernador de Tierra del Fuego (1884) - Se establece en Ushuaia el 5 de febrero	F3
26	Fiesta Cristo Rey.	
30	Fallecimiento del Doctor Dalmacio VELEZ SANSFIELD (1800-1875).	F3
30	Día Nacional del Teatro.	F3

Diciembre

03	Arriba a Ushuaia el primer hidroavión pilotado por Gunther PLUSCHOW (1928).	F3
06	Nacimiento del Dr. Lisandro de la TORRE (1868).	F3
06	La expedición científica del Capitán francés Luis MARTIAL bautiza los islotes que se encuentran frente a Ushuaia con los nombres de los hijos de la familia BRIDGES (1882).	F3
07	Fundación de la primera estancia argentina al Norte de la Isla por José MENÉNDEZ (1896).	F3
08	Immaculada Concepción - No laborable.	F3
09	Día Internacional de los Derechos Humanos.	F3
10	Asunción de la Presidencia de la Nación del Dr. Raúl ALFONSIN (1983).	F3
11	Día del Tango - Nacimiento de Carlos GARDEL (1890).	F3
11	Constitución del Primer Cuerpo Legislativo (1983).	F3
12	Nuestra Señora de Guadalupe - Patrona de América.	
13	Fusilamiento de Manuel DORREGO (1828).	F3
13	Día del petróleo.	
13	Se crea la Base Naval Ushuaia (1950).	F3
14	Fallecimiento de San Juan de la CRUZ (1542-1591).	F3
14	Inicio del Periodismo Fuegoño - Aparición en Ushuaia del Semanario "La Risa" (1902).	F3
20	Fallecimiento de Arturo CAPDEVILA (1889-1967).	
25	Natividad de Nuestro Señor Jesucristo - Feriado Nacional.	F3
30	Día de La Sagrada Familia.	

DEPARTAMENTO ESTADISTICA Y PROGRAMACION

Del 14/04/97 al 18/04/97 se llevarán a cabo reuniones entre personal del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y Departamento Estadística y Programación de la Provincia con Directores de Nivel, Supervisores Escolares, Directores, Secretarios y/o personal de establecimientos educacionales, involucrados en el Relevamiento Anual Nacional.

Cronograma de Relevamientos

Mensual

- Para establecimientos educativos de Dependencia Provincial - Sector Estatal.
- Niveles de Educación: Inicial - Primario:
 - Copa de Leche.
 - Asistencia Media.
 - Comedor Escolar.

Anual

Relevamiento Anual Nacional Unico de establecimientos escolares de la Provincia de Tierra del Fuego de Dependencia Provincial y Dependencia Municipal, para todos los niveles y modalidades.

ANEXO V - RESOLUCION M.E. y C. Nº

1740 /96.

CRONOGRAMA DE JUNTA DE CLASIFICACIÓN Y DISCIPLINA DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO

Enero

Tareas internas del Cuerpo Colegiado.

Febrero

Valoración del Personal Docente Titular para Ascensos Jerárquicos en interinatos y suplencias, con la documentación ingresada al 31-12-96.
14 - Remisión de Listados de Titulares a los Establecimientos Educativos.

Marzo

Hasta el 07 - Recepción de Listados de Titulares con la correspondiente notificación de Docentes.

Junio

02 al 30 - Inscripción Llamado en Término para Interinatos y Suplencias. Año 1997.

ANEXO VI - RESOLUCION M.E. y C. Nº

1740 /96.

CRONOGRAMA DE JUNTA DE CLASIFICACIÓN Y DISCIPLINA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Marzo

01-31 Remisión de fichas de concepto anual del año anterior, por parte de los establecimientos escolares a la Junta de Clasificación y Disciplina de Enseñanza Secundaria.
01-31 Inscripción complementaria en los establecimientos escolares de aspirantes a interinatos y suplencias para los graduados que hayan obtenido su título entre el 01 de julio del año anterior y 31 de marzo del presente ciclo lectivo y personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad o sus cónyuges que hubieran sido notificados de cambio de destino durante los citados meses.

Abril

01-10 Remisión a la Junta de las inscripciones para interinatos y suplencias de marzo.
01-30 Presentación de solicitudes para permutas y traslados en los establecimientos educativos.

Mayo

01-30 Remisión de solicitudes de permutas y traslados a la Junta de Clasificación y Disciplina de Enseñanza Media.
02-10 Remisión de las Plantas Funcionales actualizadas por parte de cada establecimiento educativo.
15-30 Remisión de las plantas funcionales actualizadas de cada unidad educativa, por parte de la Dirección de Personal del Ministerio de Educación y Cultura.

Junio

01-30 Inscripción a Interinatos y Suplencias para el próximo ciclo lectivo en los establecimientos educativos.

Julio

01-15 Remisión de inscripciones a Interinatos y Suplencias por parte de los establecimientos educativos.

Octubre

01-31 Presentación de solicitudes de traslados y permutas en los establecimientos

educativos.

Noviembre

01-30 Remisión de solicitudes de permutas y traslados a la Junta de Clasificación y Disciplina de Enseñanza Media.
02- 10 Remisión de Plantas Funcionales actualizadas por parte de los establecimientos educativos.
15-30 Remisión de las plantas funcionales actualizadas de cada unidad educativa, por parte de la Dirección de Personal del Ministerio de Educación y Cultura.

ANEXO VII - RESOLUCION M.E. y C. Nº

1740 /96.

CRONOGRAMA DE FERIA DE CIENCIAS - TODOS LOS NIVELES

Ferias Escolares

Un día, en la semana del 23/06 al 27/06/97.

Ferias Zonales

- Río Grande: 14 y 15 de agosto.
- Tolhuin: 20 de agosto.
- Ushuaia: 21 y 22 de agosto.

Feria Provincial

- 15 y 16 de septiembre de 1997.

Feria Nacional

Del 22 al 26 de Octubre de 1997, en la ciudad de Río Gallegos.

ANEXO I DE LA RESOLUCION M.E. Y C. Nº

1741 /96.

FIRMAS	TIPO	FACTURAS	IMPORTE
LILAK S.A.	B	0002-00153636	\$ 33,73.-
LILAK S.A.	B	0002-00153638	\$ 1,25.-
LILAK S.A.	B	0002-00153637	\$ 14,66.-
LILAK S.A.	B	0002-00154504	\$ 30,54.-
LILAK S.A.	B	0002-00154716	\$ 3,27.-
SUMA Supermercados	B	0003-00033430	\$ 204,12.-
LILAK S.A.	B	0002-00154490	\$ 575,69.-
LILAK S.A.	B	0002-00154534	\$ 36,20.-
SUMA Supermercados	B	0003-00033210	\$ 178,18.-
LILAK S.A.	B	0002-00154933	\$ 516,97.-
TOTAL:			\$ 1.594,61.-

ANEXO I DE RESOLUCION M.E. y C. Nº

1749

ALVAREZ, CRISTINA	D.N.I.	11.243.692
CARRIZO, ALEJANDRA	D.N.I.	22.167.536
D'ANGELO, WALTER	D.N.I.	17.523.837
FERRARIO, ADA	D.N.I.	5.255.137
MOYANO LOZA, ANA MARIA	D.N.I.	11.991.630
NAVARRO, CLAUDIA	D.N.I.	17.184.332
REY, MARIA ALEJANDRA	D.N.I.	16.218.402
RÍOS, SUSANA	D.N.I.	10.295.811
EDER, JOSE CARLOS	D.N.I.	21.424.696
SALOMON, RAMONA	D.N.I.	10.355.916
NAGEL, ALICIA BEATRIZ	D.N.I.	13.946.364
ISOLA, VERONICA ROXANA	D.N.I.	14.006.941
GIACOMOZZI, SILVIA	D.N.I.	6.295.946
ABENDANO, SANDRA	D.N.I.	18.130.206
BRAVO, HECTOR	D.N.I.	16.309.745
BRIZUELA, PATRICIA	D.N.I.	13.918.371
CABELLO, IGNACIO	D.N.I.	14.244.448
ENCISO, MARIA LUZ	D.N.I.	13.212.297
FATTA, ANA	D.N.I.	6.691.745
GALLARDO, SUSANA	D.N.I.	13.620.142
GARCIA MARQUEZ, NELIDA	L.C.	3.890.298
LAPLAGNE, ELSA ESTELA	D.N.I.	13.107.022